CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROPIEDAD HORIZONTAL CON ENFOQUE EN LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA INTEGRACIÓN INTERINSTITUCIONAL CONFORME A LAS NORMATIVAS VIGENTES Y LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO (2)SGB284**" con base en los documentos presentados por el (la) señor(a) **NATALIA RESTREPO MEJIA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **1.018.501.990** expedida en **BOGOTÁ D.C.**, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Profesional en Derecho

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL	COLEGIO EUGENIO DÍAZ CASTRO	N/A	21/11/2014	N/A
ABOGADA	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	N/A	19/04/2024	429350

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. Hasta 23 meses de experiencia profesional.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 25 días del mes de Junio de 2025.

CARLOS HUMBERTO ROJAS PABÓN
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Fabian Romero Rodriguez – Profesional Contratista - Secretaría Gobierno
Revisó: Adriana Hernández – Asesora Contratista - Secretaría Gobierno